

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 31 de julio de 2026, de la Secretaría General Técnica, sobre notificación de actos administrativos en expedientes de recursos de alzada que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona. El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Recursos y Régimen Sancionador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sito en Avenida de Manuel Siurot, núm. 50, 41013 de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	NIF/NIE/CIF INTERESADO/A
DS 583/2023 - MA/0073/23	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA	29289464E
DS 703/2023 - SE/0232/23	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA	27323087F
DS 748/2023 - GR/0699/22	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA	24088050N
DS 038/2024 - MA/1416/22	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA	74856276Q
DS 062/2024 - GR/0516/23	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA	23995973G
DS 292/2024 - AL/0223/23	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA	09034403A
DS 313/2024 - MA/0736/23	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA	76880943Q
DS 359/2024 - HU/0166/23	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA	48937267Y

Sevilla, 31 de julio de 2026.- El Secretario General Técnico, Guillermo Alameda Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»